



Toluca de Lerdo, México, 2 de julio de 2020.
COMUNICADO DE PRENSA No. 2000

IRÁ A PRISIÓN QUIEN CAUSE LESIONES CON ÁCIDO O QUÍMICOS

Con penas de cinco y hasta 10 años de prisión y multa de 100 a 200 días se castigará a quien provoque lesiones con ácidos o algún otro material corrosivo o químico, aprobó por unanimidad la 60 Legislatura al agravar este delito en el Código Penal del Estado de México, de acuerdo con la propuesta de la diputada Mariana Uribe Bernal, en nombre del Grupo Parlamentario de morena.

Desde la tribuna, en sesión del Sexto Periodo Extraordinario, la legisladora proponente lamentó todos los tipos de violencia de género y que, durante la contingencia provocada por el covid-19 las agresiones se hayan incrementado, por lo que subrayó que el Congreso local está trabajando arduamente para erradicar la crueldad y los atropellos contra las mujeres.

“Hoy el Congreso del Estado de México se viste de morado por el honor e integridad de todas las mujeres mexiquenses, porque hoy sentamos las bases para hacer justicia. Por ti, por mí, por todas”, expresó la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la Legislatura.

La legisladora dio lectura al dictamen de su iniciativa, elaborado por la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, que preside el diputado Sergio García Sosa (PT), referente a la adición de la fracción XI al artículo 238 del Código Penal del Estado de México, y reconoció el respaldo de sus compañeros diputados para aprobar la propuesta, que consideró indispensable; también agradeció a las mujeres que han depositado su confianza en el trabajo legislativo que desempeña.

En el dictamen se indica que es importante revisar, permanentemente, la legislación estatal en la materia para generar herramientas jurídicas que garanticen mayor protección a las mujeres, que impidan la injusticia y la impunidad y fortalezcan las instituciones de justicia.

Los integrantes de la Comisión explican en el documento que las lesiones ocasionadas por sustancias corrosivas tienen como objetivo desfigurar y lastimar a la víctima, y que este delito se ha constituido en una forma de violencia que resulta “vil y atroz”.

Además, puntualizan que las cifras mundiales de agresiones con ácidos y sustancias corrosivas son alarmantes, y que en México suceden casos cada vez con mayor frecuencia,



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

Dirección General de Comunicación Social
Subdirección de Información

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexiquense”

por lo que es indispensable legislar en la entidad para prevenir y combatir acciones similares, ya que también conllevan daños psicológicos a las víctimas.